

## 29013 - Relaciones laborales y protección social

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2024/25

**Asignatura:** 29013 - Relaciones laborales y protección social

**Centro académico:** 228 - Facultad de Empresa y Gestión Pública

**Titulación:** 429 - Graduado en Gestión y Administración Pública

**Créditos:** 12.0

**Curso:** 3

**Periodo de impartición:** Anual

**Clase de asignatura:** Obligatoria

**Materia:**

### 1. Información básica de la asignatura

El objetivo fundamental de esta asignatura es ofrecer una visión general del régimen jurídico de los empleados públicos con contrato laboral que prestan servicios en las Administraciones Públicas y aproximar al alumnado a las instituciones básicas del Derecho de la Seguridad Social y de la Prevención de riesgos laborales, en cuanto ordenamientos aplicables a los servidores públicos. Indispensable complementar esta asignatura con los conocimientos de Régimen Jurídico del Empleo Público. Los planteamientos de esta asignatura están orientados hacia la consecución de los ODS 4.7, 5.5, 8.3, 8.5, 8.8, 10.3 y 10.4.

### 2. Resultados de aprendizaje

1. Conoce y comprende el régimen jurídico de la relación laboral, la Seguridad Social y la prevención de riesgos laborales en el empleo público (ODS 5.5, 8.3, 8.5, 8.8, 10.3, 10.4).
2. Identifica, interpreta y conoce las fuentes del ordenamiento social y la Jurisprudencia aplicable.
3. Comprende un texto jurídico y las consecuencias que se derivan de él.
4. Es capaz de elaborar y redactar informes y trabajos académicos.
5. Ha adquirido un desenvolvimiento aceptable en el uso de terminología jurídico-laboral.
6. Conoce y es capaz de aplicar la doctrina laboral (bibliografía).
7. Sabe resolver casos y problemas reales que se presenten en materia de relaciones laborales, protección social y prevención de riesgos laborales en el empleo público (ODS 5.5, 8.3, 8.5, 8.8, 10.3, 10.4).

### 3. Programa de la asignatura

#### **BLOQUE I. LA RELACIÓN LABORAL DE EMPLEO PÚBLICO**

Tema 1. Empleo en la Administración Pública: el personal laboral. Empresario laboral. Fuentes.

Tema 2. Acceso al empleo público laboral. Contratación. Derechos y deberes. Clasificación y promoción.

Tema 3. Lugar de trabajo. Tiempo de trabajo. Retribución.

Tema 4. Contratación fija. Contratación temporal.

Tema 5. Flexibilidad interna. Subcontratación y sucesión empresario. Régimen disciplinario.

Tema 6. Extinción de la relación laboral de empleo público.

#### **BLOQUE II. PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS**

Tema 7. Régimen General Seguridad Social: Generalidades. Actos encuadramiento. Financiación.

Tema 8. Régimen General Seguridad Social. Acción protectora (i).

Tema 9. Régimen General Seguridad Social. Acción protectora (ii).

Tema 10. Regímenes especiales de los funcionarios públicos. Régimen de Clases pasivas.

#### **BLOQUE III. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

Tema 11. Obligaciones preventivas de las Administraciones Públicas.

Tema 12. Especialidades en materia de prevención en las Administraciones Públicas. Obligaciones preventivas de los empleados públicos.

### 4. Actividades académicas

#### **4.1. ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES**

**Clase magistral:** 60 horas (sesiones teórico-prácticas de explicación del contenido de la asignatura)

**Ejercicios prácticos:** 60 horas (resolución problemas y casos, realización trabajos y tutorías presenciales)

**Estudio personal y preparación tareas prácticas:** 170 horas

**Pruebas de evaluación:** 10 horas

#### **4.2. ACTIVIDADES ACADÉMICAS VIRTUALES**

**Actividades síncronas y asíncronas:** 30 horas (sesiones teórico prácticas –videoconferencias y/o píldoras de aprendizaje) en las que se explica el contenido de la asignatura

**Actividades formativas a distancia:** 30 horas (trabajo virtual en red o actividades en Moodle o tutorías en línea).

**Estudio personal y preparación tareas prácticas:** 230 horas

**Pruebas evaluación:** 10 horas.

### **5. Sistema de evaluación**

La asignatura ofrece la posibilidad de evaluación continua. Por lo tanto, en primera convocatoria el alumnado puede acogerse a ella u optar por la prueba global.

**Criterios de evaluación:** se valorarán los conocimientos adquiridos, la adecuación pregunta-respuesta, la claridad y precisión de las respuestas, la idoneidad de los argumentos empleados, la capacidad de análisis y síntesis, la calidad de la expresión escrita, de razonamiento y de aplicación de los principios jurídicos.

#### **5.1. MODALIDAD PRESENCIAL**

**5.1.1. Evaluación continua presencial** que se compone de:

**A. Pruebas intermedias teóricas:** consiste en 3 exámenes escritos, uno por parte teórica (70% de la calificación, mínimo 5 sobre 10) incluirán preguntas tipo test y/o respuesta corta o desarrollo relacionados con el programa.

**B. Ejercicios teórico-prácticos periódicos:** casos prácticos, informes, análisis de documentos,...entregados en tiempo y forma, conforme a las instrucciones del profesorado (30% calificación, mínimo 5 sobre 10).

**5.1.2. Evaluación global presencial:** quienes no opten por la evaluación continua, no superen la asignatura mediante evaluación continua o quieran mejorar su calificación, podrán presentarse a la prueba global final que constará de dos partes: una teórica y otra práctica, con la misma estructura que las pruebas intermedias (70% teoría, 30% práctica, mínimo 5 sobre 10 en los dos apartados).

#### **5.2. MODALIDAD VIRTUAL**

El sistema de evaluación es el mismo que en la modalidad presencial. La diferencia reside en que las pruebas intermedias y ejercicios de evaluación continua se realizan necesariamente a través del ADD-Moodle, con las herramientas de tareas y cuestionarios.

### **6. Objetivos de Desarrollo Sostenible**

5 - Igualdad de Género

8 - Trabajo Decente y Crecimiento Económico

10 - Reducción de las Desigualdades